Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 043/12 de fecha 31 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN N° 043-015/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/12 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PORTAL Y LA INTRANET INSTITUCIONALES PARA EL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 1015/12, de fecha 30 de mayo de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/12 "Consultoría para el Desarrollo del Portal y la Intranet Institucionales para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum PR/DIF/ N° 0444/11, de fecha 25 de octubre de 2011, la Dirección de Informática solicitó el inicio de los trámites para el llamado a "Consultoría para el Desarrollo del Portal y la Intranet Institucionales para el IPS", adjuntando las especificaciones técnicas;

Que, por Resolución C.A. N° 014-013/12, de fecha 14 de febrero de 2012, se resolvió: Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/12 "Consultoría para el Desarrollo del Portal y la Intranet Institucionales para el IPS" y Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 001207/12, de fecha 07 de marzo de 2012, el Departamento de Presupuesto informó que el pedido afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y del Programa 2 "Asistencia Médica General", correspondiente al Ejercicio 2012, y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 517/12, de fecha 07 de marzo de 2012, por la suma de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones);

Que, por Resolución C.A. N° 034-009/12, de fecha 26 de abril de 2012, se resolvió: Art. 1°) Aprobar la propuesta técnica calificada en la evaluación de los Sobres N° 1 (Documentos Técnicos y Legales) de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/12 "Consultoría para el Desarrollo del Portal y la Intranet Institucionales para el IPS", para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (de Ofertas Económicas- Sobres N° 2), debido a que la firma GRUPO INVENTIVA S.A.C.I., ha superado el puntaje mínimo requerido en los términos de referencia y Art. 3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a realizar la apertura en un acto público del Sobre N° 2 – Oferta Económica, de la empresa calificada;

Que, por Nota N° 0281/12, de fecha 04 de mayo de 2012, fue notificada a la firma GRUPO INVENTIVA S.A.C.I. la Resolución C.A. N° 034-009/12, de fecha 26 de abril de 2012.

FDO:DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES TORRES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Asimismo se le informó que el Acto de Apertura del Sobre de la Oferta Económica sería en fecha 10 de mayo de 2012, a las 10:00 hs.;

Que, de conformidad al Acta Nº 037/12, de fecha 10 de mayo de 2012, se procedió a la apertura del sobre conteniendo la oferta económica de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/12 "Consultoría para el Desarrollo del Portal y la Intranet Institucionales para el IPS", conforme al siguiente detalle:
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I: Según planilla de precios oferta por un monto de G. 440.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones); IVA Incluido;

Que, por nota de fecha 25 de mayo de 2012, se solicitó a la firma GRUPO INVENTIVA S.A.C.I., la presentación de documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por nota de fecha 28 de mayo de 2012, la firma GRUPO INVENTIVA S.A.C.I. remitió los documentos solicitados;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/12 "Consultoría para el Desarrollo del Portal y la Intranet Institucionales para el IPS" recomienda la adjudicación a la firma GRUPO INVENTIVA S.A.C.I., por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma GRUPO INVENTIVA S.A.C.I., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/12 "Consultoría para el Desarrollo del Portal y la Intranet Institucionales para el IPS", conforme al siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA
1	80101507-003	Consultoría para el Desarrollo del Portal y la Intranet Institucionales para el IPS	Unidad	1	440.000.000	440.000.000
					G.	440.000.000

Monto Total LCO Nº 13/12: G. 440.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones), IVA Incluido.

FDO:DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES TORRES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 043-015/12

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos a ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Encomendar a la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación del Contrato.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas. ----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Informática será la dependencia encargada de la Administración del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago conforme al marco legal vigente.----

7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/gi.

FDO:DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES TORRES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.